



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0048866/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Prof. Agustina Zamanillo, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, para desempeñar tareas de coordinación y asistencia técnica en las **1º Jornadas de Prácticas Profesionales Supervisadas** de esa Escuela ; y

CONSIDERANDO:

que el Área de Profesorado y Concurso informa que existe partida vacante por licencia de la Prof. Nancy Aquino;

que la Prof. Agustina Zamanillo desempeña tareas de asistencia técnica en las Prácticas Profesionales Supervisadas, y ha desarrollado funciones de Secretaria Técnica en las VII Jornadas de Investigación en Educación, organizadas por la Escuela de Ciencias de la Educación y el Área Educación del Centro de Investigaciones de la Facultad;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de Octubre de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE


ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina a la **Profesora Agustina ZAMANILLO**, Legajo nº 47839, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, para desempeñar tareas de coordinación y asistencia técnica en las **1º Jornadas de Prácticas Profesionales Supervisadas** de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del **01 de Octubre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012**, (afectando partida vacante por licencia de la Prof. Nancy Aquino).


ARTÍCULO 2º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº **572**
sl


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades